

ABREN PASO A RECONCILIACIÓN

Nueve líderes separatistas encarcelados tras el fallido intento de independencia de Cataluña en 2017 serán indultados hoy por el Gobierno español.

INTERNACIONAL (PÁGINA 16)



Poder de convocatoria

Benicio del Toro, Don Cheadle, David Harbour, Ray Liotta y varios astros más respondieron al llamado de Steven Soderbergh para el thriller criminal No Sudden Move, con el que HBO Max aterrizará en Latinoamérica.

GENTE



TOKIO 2020

Boleto histórico

Dafne Navarro clasificó a Tokio 2020 y será la primera gimnasta de trampolín de México que asistirá a unos Juegos Olímpicos.

CANCHA 8

Tomada de Twitter: @CONADE

MARTES 22 / JUNIO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 10,033 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Hidrógeno verde

La Asociación Mexicana de Hidrógeno (AMH) identificó inversiones por 1,350 millones de dólares en proyectos de hidrógeno verde en Durango, Baja California y Chihuahua. **NEGOCIOS**

EXONERACIONES Y REVESES



Roberto Salcedo

Irma Eréndira Sandoval

En dos años y medio, Irma Eréndira Sandoval falló en su propósito de combatir la corrupción

- **Exoneró a Manuel Bartlett**, director de la CFE, acusado de ocultar 23 casas y 12 empresas a nombre de su concubina e hijos.
- **Exculpó a Jesús Seade**, ex subsecretario para América el Norte, acusado de peculado y abuso de funciones.
- **Carlos Lomelí**, ex delegado del Bienestar, logró anular una inhabilitación a Laboratorios Solfran, debido a que la SFP aplicó una ley equivocada.
- **León Bartlett**, dueño de Cyber Robotic Solutions e hijo de Manuel Bartlett, frenó inhabilitaciones y multas por una venta irregular de respiradores al IMSS.
- **Irma Eréndira Sandoval y su esposo John Ackerman** fueron señalados de haber adquirido 5 inmuebles de contado en un periodo de nueve años.

Tomada de Twitter: @lopezobrador_

Elude fraude fiscal de 7 mdp

Salva fuero a Gallardo

Aplazó citatorios de la PGR hasta que obtuvo curul federal

ABEL BARAJAS

El Gobernador electo de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, eludió acusaciones de defraudación fiscal por 7 millones de pesos en el sexenio anterior, amparado en el fuero como diputado federal.

En los últimos meses del sexenio de Enrique Peña, la entonces Procuraduría General de la República (PGR) solicitó una orden de aprehensión contra Gallardo Cardona, por una presunta defraudación fiscal.

Al ahora abanderado del PVEM le imputaron un fraude fiscal de 7 millones 32 mil 76 pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el año fiscal 2012.

Esta cantidad, según la PGR, derivó de que en aquel año obtuvo ingresos acumulables por 25 millones 204 mil 103 pesos y sólo declaró 1 millón 742 mil 259 pesos.

Un Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal de San Luis Potosí citó a una audiencia de imputación



■ Gallardo Cardona aún espera que su triunfo en SLP sea validado por autoridades electorales.

en principio fue rechazada. Sin embargo, una nueva audiencia de imputación programada para abril de 2018 fue suspendida porque la PGR informó al juez que ahora sí estaba dispuesta a sentarse con Gallardo para negociar un acuerdo reparatorio. Esta negociación no rindió frutos, pero durante el tiempo en que se llevó a cabo Gallardo Cardona logró la postulación como diputado federal con el PRD y consiguió el fuero.

La nueva administración ya no buscó su desafuero y en septiembre de 2019 la SEIDO archivó la indagatoria, al haber prescrito el plazo para perseguir el delito.

En 2020, la ahora Fiscalía General de la República (FGR) inició dos nuevas carpetas de investigación contra Gallardo Cardona por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, derivado de denuncias de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Hace unos días, la Fiscalía Anticorrupción se declaró incompetente para continuar con una de las indagatorias y la turnó a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, antes conocida como SEIDO.

SE VA DE SFP CON PLEITO Y SIN RESULTADOS

ROLANDO HERRERA Y CLAUDIA GUERRERO

Sin resultados claros en combate a la corrupción y señalada como parte de una lucha interna en Morena, Irma Eréndira Sandoval dejó ayer la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Su lugar será ocupado por Roberto Salcedo, quien se desempeñaba como subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción en la misma dependencia.

Fuentes gubernamentales reconocieron que un factor clave en la salida de Sandoval fue la disputa entre su hermano Pablo Amílcar con Félix Salgado por la candidatura de

Morena a la Gubernatura de Guerrero.

Durante su gestión, la ex Secretaria se dedicó a sancionar a funcionarios de la Administración pasada, a la mayoría de los cuales castigó por inconsistencias en declaraciones patrimoniales y no por casos de corrupción.

En cambio, exoneró al director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, quien fue omiso en declarar la existencia de 23 casas y 12 empresas que están a nombre de su pareja sentimental e hijos.

También exculpó al ex subsecretario para América el Norte, Jesús Seade, quien fue acusado de peculado y abuso

de funciones por usar recursos públicos para cubrir viajes privados.

En sus litigios no ha logrado sostener inhabilitaciones contra la empresa del hijo de Manuel Bartlett, Cyber Robotic Solutions, ni en contra de las compañías farmacéuticas de Carlos Lomelí, ex delegado del Bienestar en Jalisco y ex candidato de Morena a la Alcaldía de Guadalajara.

Recientemente México descendió tres lugares en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción 2021, que realiza la organización internacional Americas Society / Council of the Americas.

Crecen 8.1% delitos de funcionarios

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

Los delitos cometidos por servidores públicos aumentaron 8.1 por ciento en los primeros cinco meses de este año, en comparación con el mismo periodo de 2020.

De acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre enero y mayo de 2021 se iniciaron mil 698 carpetas de investigación, mientras que el año pasado sumaron mil 571 en el mismo periodo.

Los delitos cometidos por servidores públicos son ilícitos federales relacionados con actos de corrupción, que se sancionan con penas de 3 a 10 años de prisión.

Entre ellos se encuentran el ejercicio ilícito de servicio público, tráfico de influencias, abuso de autoridad, cohecho, peculado y uso indebido de atribuciones.

Además, hay más de una treintena de conductas consideradas delitos cometidos por servidores públicos contra la administración de justicia que son sancionados por el Código Penal Federal.

Entre ellos, retardar o entorpecer maliciosamente o por negligencia la administración de justicia, abstenerse

Defiende brincos de Ayudantía

CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió que el equipo de su Ayudantía se haya convertido en 'cantera' de funcionarios de primer nivel.

"Lo vamos a seguir haciendo (...) son jóvenes preparados, honestos; pero no les gusta, lo ven mal. ¿Qué quieren?, ¿que continúen los mismos corruptos?", dijo.

injustificadamente de ejercer acción penal, y detener a un individuo fuera de la ley.

También remarcar, en favor de ellos mismos, bienes objeto de un remate, así como obligar a una persona a renunciar a su cargo para evitar responder a acusaciones de acceso a hostigamiento, entre otras.

Este año, las entidades con mayor número de carpetas por delitos cometidos por servidores públicos son la Ciudad de México y el Estado de México, con 396 y 255, respectivamente.

ORGULLO MIGRANTE

Jennifer Rocha, hija de migrantes mexicanos, se graduó de la Universidad de California y como agradecimiento a sus padres, realizó una sesión fotográfica en los campos de cultivo de Coahuila donde los tres pasaron años trabajando.



Tomadas de Instagram: branden.shoots

Una Línea politizada

Especialistas del CIDE advierten que las crisis de la Línea 12 del Metro han sido sólo una plataforma de posicionamiento político de funcionarios. **CIUDAD**



610972000016

Falla transparencia en fideicomisos

JORGE CANO

A más de un año de que venciera la obligación de la Secretaría de Hacienda de transparentar por completo los fideicomisos públicos, no se han registrado avances en la materia.

El 19 de noviembre de 2019 se publicó la Ley Federal de Austeridad Republicana en la cual se estipuló que todos los fideicomisos, fondos o contratos análogos que reciban recursos públicos, deberían publicar sus estados financieros en los informes trimestrales de la Secretaría de Hacienda.

Tras un periodo de transición, la obligatoriedad arrancó el 19 de mayo de 2020, pero hasta ahora no se han registrado avances.

La principal ventaja de un fideicomiso es que permite fundar un proyecto de manera interanual, sin que se recorte su presupuesto de un año para otro por decisiones políticas; sin embargo, el problema es que, a la fecha, no se transparentan sus actividades.

Un fideicomiso es un ente público en sí mismo, por lo que sus estados financieros deberían poder ser revisados por todos los ciudadanos, afirmó Mariana Campos, coordi-

nadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa

"Actualmente sólo hay pedacitos de información de flujos (que publica la SHCP), de cuánto entra y sale, pero se debería poder ver el stock. Un fideicomiso tiene patrimonio propio, tiene activos, entonces también puede tener pasivos. Si decidiera enajenar los fideicomisos, el Gobierno federal estaría adquiriendo deuda", dijo.

Si se desconoce el detalle de la situación financiera de un fideicomiso, se puede enmascarar deuda pública, explicó.